



ISBN: 978-607-02-0410-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Engracia Loyo Bravo (2008)

“Ignacio García Téllez y la autonomía de la universidad”
en *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades
e instituciones de educación superior en México.*

III. Problemática universitaria en el siglo xx,

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IISUE-UNAM, México, pp. 171-194.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Ignacio García Téllez y la autonomía de la universidad

Engracia Loyo Bravo
El Colegio de México

A Ignacio García Téllez, el primer y más joven rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se le recuerda “por su bondad increíble”, “su auténtica comprensión de la juventud”, como a un destacado jurista, intachable funcionario y tenaz defensor de los trabajadores. No obstante su intensa vida pública y los numerosos cargos que desempeñó, (entre ellos gobernador de su estado natal, Guanajuato, subsecretario y secretario de Gobernación, secretario de Educación, secretario general del Partido Nacional Revolucionario (PNR), director del Instituto Mexicano de Seguro Social), García Téllez no ha recibido suficiente atención de los investigadores.¹

En particular, su gestión como rector de la Universidad Nacional (julio 11 del 29 a agosto 1º y del 4 de septiembre del mismo año al 12 de septiembre 1932) apenas es tomada en cuenta por quienes se interesan en los asuntos y problemas de la institución. De su larga trayectoria destaca su desempeño, breve pero decisivo, como secretario de Educación en el gobierno cardenista.

En sólo seis meses (enero a junio de 1935) puso en marcha la reforma que instauró la educación socialista: sentó lineamientos, seña-

1 García Téllez, sin embargo, en muchas ocasiones tuvo una actuación controvertida. Por citar un ejemplo como secretario de Gobernación del régimen cardenista fue, en buena medida, responsable de la política ambigua del gobierno respecto de los inmigrantes: por un lado abrió generosamente las puertas a los españoles, por otro, negó asilo a otros pueblos y grupos étnicos y religiosos como los judíos europeos. Sobre la migración judía véase Daniela Gleizer Salzman, *México frente a la inmigración de refugiados judíos 1934-1940*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2000.

ló objetivos, encomendó tareas, reformó instituciones y programas y difundió contenidos. Una mirada a sus años en la rectoría y a las ideas que sobre educación superior expresó durante su larga vida pública, tema de este trabajo, nos dan luz sobre sus acciones en la Secretaría de Educación y su relación con la UNAM.

Algunas de ellas resultan a primera vista desconcertantes tratándose de un universitario, como su preferencia por la educación técnica y el impulso que dio a ésta en detrimento de las profesiones liberales. Pero, antes que nada, sus actitudes ayudan a entender controversias y polémicas que por años han dividido a los universitarios.

Aun cuando al entregar la rectoría en septiembre de 1932 se prometió a sí mismo “jamás volver a intervenir en esa máxima casa de estudios”, no logró desligarse y no cesó de participar con el discurso o con la pluma en momentos álgidos para brindar consejo y apoyo a las autoridades, mostrar sus coincidencias o desacuerdos, expresar públicamente sus puntos de vista acerca de asuntos como la autonomía y varios aspectos de la educación superior, en particular la democratización y la centralización. Hizo gala también, en repetidas ocasiones, de su simpatía con la juventud y sus luchas, y recordó una y otra vez a la comunidad universitaria sus deberes con el *alma mater* y su deuda con la sociedad. El pensamiento de este hermético personaje sin duda invita a la reflexión y contribuye a esclarecer varios aspectos confusos de la historia de la educación mexicana y a comprender debates actuales.

LA AUTONOMÍA, ¿UNA VICTORIA PÍRRICA?

En 1929, en respuesta a la rebelión de un combativo grupo de estudiantes, el presidente Emilio Portes Gil saldó una deuda pendiente y concedió la autonomía a la Universidad Nacional. La autonomía nació maniatada: Portes Gil eligió rector interino a Ignacio García Téllez, en contra de la voluntad de maestros tan insignes como Antonio Caso, quien se inclinaba por un académico con una amplia trayectoria magisterial en la institución. Justificó su decisión argumentando

a Caso: “Yo no puedo nombrar a universitarios que tienen una larga carrera como catedráticos porque con muy ligeras excepciones, como usted y Pedro de Alba, que no aceptaron, no comulgan con la revolución”.² El mandatario dijo preferir al entonces subsecretario de Gobernación para conducir los destinos de la nueva autonomía porque era “universitario, revolucionario y honesto a carta cabal” y porque deseaba que en la Universidad se hablara de la Revolución y se diera a conocer su programa social. Años después el ex presidente Portes Gil afirmaba que, efectivamente, “García Téllez nunca dejó de hablar de la Revolución, en las fiestas, y en la cátedra [...]”.³

La imposición del rector y las declaraciones que la acompañaron mostraron tanto los estrechos límites de la recién concedida autonomía como el divorcio ideológico entre el gobierno y la Universidad. Para el grupo en el poder era urgente sacar a la máxima casa de estudios de su enclaustramiento, dirigirla por nuevos rumbos y ponerla al servicio de las necesidades del país.

Ezequiel Padilla, secretario de Educación del régimen portesgilista, por citar un ejemplo, se refería a “las clases intelectuales que han salido de la Universidad de México, con excepción de individuos que, a pesar de haber estado en la Universidad han estado con el pueblo” como “egoístas, indiferentes u hostiles profundamente a la causa de la Revolución Mexicana”.⁴ García Téllez, por su parte, en más de una ocasión expresó que había sido sorprendido por su designación pues había protestado “ante su querido jefe” por el empleo de la fuerza contra una juventud que manifestaba su desacuerdo por la intromisión del poder público en la Universidad. En vez del

2 Portes Gil había comentado a Caso: “En mi concepto ya es tiempo de que en la Universidad se hable del programa de la Revolución que expuso el presidente Carranza en memorables ocasiones”. Véase “La Universidad y su autonomía”, en *Siempre*, México, 23 de febrero de 1973, pp. 12 y 13. Archivo Histórico de El Colegio de México (AHCM), Archivo Incorporado Ignacio García Téllez (AIGT), caja 5, carpeta 10, Sección Universidad Autónoma de México.

3 “Portes Gil precisa que no fue petición estudiantil la autonomía”, entrevista a Emilio Portes Gil por Jacobo Zabłudovsky en *Siempre*, México, 4 de agosto de 1971, pp. 40-41 AHCM-AIGT, caja 5, carpeta 9, sección Universidad Nacional Autónoma de México.

4 Discurso de Ezequiel Padilla ante la Cámara de Diputados, en Jorge Pinto, *La autonomía universitaria*, México, UNAM, Dirección General de Difusión Cultural, 1974, p.137.

temido cese, se le ofreció el interinato de la rectoría. Con frecuencia se enorgulleció de su intervención en el llamado movimiento del 29:

Las facultades y escuelas se habían convertido en trincheras estudiantiles, por lo que inerte acudí al aula magna de la preparatoria ocupada por los estudiantes del generoso movimiento de 29. Convencí a la asamblea de que los maestros y el alumnado deberían ser los guardianes del honor y los destinos de la Universidad, dando órdenes de que nadie continuara armado en las azoteas y de que regresaran a los planteles a seleccionar a los delegados que deberían integrar a las academias y el consejo universitario.⁵

Años después manifestó su juicio sobre dicho movimiento estudiantil, al que calificó de “expresión de inquietudes del ambiente y anhelos de libertad para acrecentar nuestra cultura a cuyos fines respondió *comprensiva y generosamente* el régimen del presidente Portes Gil, decretando la autonomía, confiando en la capacidad de gobierno del conglomerado universitario”.⁶

En reflexiones posteriores sobre el episodio que le abrió las puertas a la rectoría, el funcionario justificaba la rebelión de los alumnos como una respuesta a

Un clima político propicio, al descontento de la juventud, la falta de diálogo para el convencimiento sobre la pretendida reforma de cam-

5 “Primer período de la autonomía universitaria”, AHCM-AIIGT, 14 de noviembre de 1960. Caja 5, carpeta 14, Sección Universidad Autónoma de México. También citado en “En épocas tormentosas García Téllez sirvió a la Universidad”, entrevista de Guadalupe Appendini a Ignacio García Téllez, *Excélsior*, México, sección 4B, 10 de octubre de 1978. AHCM, AIGT, caja 33, carpeta 79, Sección Ignacio García Téllez, entrevistas y opiniones. Sobre la autonomía universitaria puede consultarse, entre otras obras, Jorge Mario García Laguardia, *La autonomía universitaria en América Latina y México*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1980. Sobre movimientos estudiantiles véase, por citar uno de tantos autores, Salvador Martínez della Roca, *Estado y Universidad en México (1920-1968) Historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM*, México, Joan Boldó i Clement Editores, 1986. Véase también Gilberto Guevara Niebla, *La rosa de los cambios*, México, Cal y Arena, 1990.

6 “Son errores del tiempo y no de la Universidad”, entrevista de Alberto Jiménez Morales a Ignacio García Téllez, en *El Nacional*, Las cursivas son mías. México, año 20, t. 25, 1949, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 5, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

biar en la escuela de Jurisprudencia los exámenes orales por reconocimientos escritos, el malestar provocado por la intromisión del poder público en los momentos en que se planteaba en Latinoamérica, sobre todo en Córdoba, Argentina, la sugestión de autonomía universitaria como un estadio de lucha libre del pensamiento, como foro de crítica ante los abusos del poder, y el error de creer que con el empleo de la policía se podía convencer y apaciguar las inquietudes universitarias.⁷

El ex rector, mostrando por la juventud una simpatía que conservó siempre, culpaba a las autoridades de ejercer una gran presión sobre los estudiantes que, a su vez, respondieron con protestas públicas, “pasando de las aulas a la calle”. Estaba convencido de que la Universidad, “a pesar de su declaración de autonomía, nunca ha podido, ni podrá, mantenerse como simple espectador de las palpitaciones nacionales e internacionales”.⁸

Sobre el controvertido tema del papel de los estudiantes en el logro de la autonomía, García Téllez comentó tiempo después que “La revolución acordó la autonomía universitaria para que libremente la juventud y el profesorado, sus autoridades en las aulas, en sus centros de investigación y cátedras prepararan en la forma más honorable y capaz al estudiantado para la obra de la Revolución Mexicana”.⁹ Además de vindicar a los jóvenes, ensalzó, como fiel correligionario, la decisión presidencial:

los que habían participado en la conquista del poder con Vasconcelos protestaron contra el sistema que limitaba la libertad y usurpaba la voluntad democrática. Estos ímpetus de independencia llegaron a la Universidad enarbolando la autonomía universitaria, con

7 Adelina Zendejas, “Preguntas a un hombre de nuestro tiempo”, en *El Día*, México, 25 de junio de 1977, AHCM-AIIGT, caja 37, carpeta 4, Sección Ignacio García Téllez. Homenajes y opiniones. Sobre la actuación de García Téllez en la rectoría véase Ignacio García Téllez, *En la brega*, México, UNAM, 1986. También puede consultarse Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), *Vida, pensamiento y obra de Ignacio García Téllez*, México, 1997.

8 *Idem*.

9 *El Día*, México, 25 de junio de 1977.

coraje juvenil. Comprensivamente el Presidente, hábilmente correspondió al anhelo de quienes querían que la Universidad disfrutase de libertad, espiritual, administrativa, y política [...]”¹⁰

No todos los protagonistas del movimiento del 29 compartieron este juicio optimista. Uno de ellos, por ejemplo, reveló que entendían la autonomía como “un deseo del gobierno de quitarse un problema, que era aquella juventud rebelde para abandonarle el problema a ella misma. Para el gobierno no fue una actitud generosa, sino de eludir un problema”.¹¹

Portes Gil, por su parte, varias décadas después, en una entrevista a *Siempre* afirmó: “No me pidieron la autonomía, sólo un mayor número de representantes en el congreso universitario [Yo contesté]: Voy a poner la Universidad en manos de ustedes. Les voy a entregar a los universitarios la Universidad para que ustedes la manejen con sus maestros”.¹²

Según su versión, el conflicto se originó porque el director de la Facultad de Leyes, Narciso Bassols, impuso reconocimientos trimestrales. El presidente admitió que: “Bassols tenía un carácter muy difícil y los muchachos se rebelaron contra la manera de ser de Bassols”.¹³

De acuerdo con Antonio Castro Leal, rector cuando estalló el conflicto, el promotor de la autonomía fue el jefe del Departamento del Distrito Federal y ex secretario de Educación, José Manuel Puig

10 “La Universidad en el poder” (14 de noviembre de 1959), Discurso en los 25 años de recepción profesional de la generación 30-34 de abogados, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 39, Sección Universidad Autónoma de México.

11 Manuel Moreno Sánchez, “Equívoco de los siete sabios,” en Patricia Ortega Ramírez, *Memoria y presencia de la autonomía universitaria. ¿Derecho o privilegios? Un debate de la generación*, México, El Nacional, 1990, p.31

12 “La Universidad y su autonomía” en *Siempre*, México, 23 feb, 1973, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 9, Sección Universidad Autónoma de México.

13 El licenciado Narciso Bassols era, en efecto, conocido por su inflexible rectitud, de lo cual dio prueba en el desempeño de varios cargos públicos. Como secretario de Educación (1931-1934) tuvo conflictos con la Iglesia, padres de familia y maestros por su estricto apego a las leyes (puso en vigor la laicidad de la enseñanza, en particular en las escuelas secundarias, lo que hasta entonces había sido letra muerta). Como secretario de Educación participó en la reforma de 1934 que concedió la autonomía absoluta a la Universidad.

Casauranc. Para Castro Leal la autonomía fue una solución política que debilitó para siempre a la Universidad. En sus propias palabras: “El momento y la forma en que se otorgó, así como la autoridad que la propuso le quitó el aspecto de solución espontánea y planeada por el gobierno a la que hubiera podido fijarle bases más sólidas y efectivas”.¹⁴

Inicialmente García Téllez guardó silencio al respecto.

¿UN RECTOR REVOLUCIONARIO?

García Téllez recordaba, en una de tantas entrevistas, que una vez lograda la paz interior, procedió a reorganizar la UNAM con nuevos planes de estudio y programas de investigación “apegados a los principios de la autonomía administrativa, docente y política, sin menosprecio de la ideología avanzada de la Revolución y después de la reanudación del diálogo con los estudiantes, el cargo de rector con la aprobación del Consejo Universitario Nacional”.¹⁵

En su discurso de toma de posesión quedó claro que el rector intentaría orientar a la Universidad por los rumbos que marcaban la política educativa oficial y el “ideario de justicia social de la Revolución Mexicana”. Las reformas anunciadas implicaban una crítica al papel desempeñado por la institución. Según García Téllez, los nuevos programas perseguían:

Que el alumno no se indigeste de enciclopedismo teórico, sino que complete su enseñanza con el conocimiento exacto de nuestro medio, con el contacto frecuente con los problemas que el campesino, el obrero, el industrial el comerciante plantéanse constantemente, haciendo de cada estudiante un hombre útil a la sociedad, *no un burócrata mendicante*

14 “La UNAM insuficiente”, en *Excelsior*, México, 12 de julio de 1969, AIIGT, caja 5, carpeta 28, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

15 “Primer período de la Autonomía Universitaria”, conversación con Julio Manuel Ramírez, *Excelsior*, México, 14 de noviembre de 1960, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 14, Sección Universidad Autónoma de México. Citado también en Agustín Rodríguez Ochoa (ed.), *La problemática educativa en México*, México, Ediciones Nueva América-TEA, 1969, pp.59-63.

*congestionado su espíritu con ideas extranjeras[...] que presta servicios a quienes en la defensa de sus intereses mantienen sin perfeccionar la técnica industrial y desean la prosperidad del monopolio capitalista sobre la explotación del esfuerzo humano.*¹⁶

La Universidad, para el funcionario, debía participar más activamente en la resolución de los problemas nacionales, acercarse al pueblo y contribuir al desarrollo de la cultura. Ello no significaba, afirmaba García Téllez, que el gobierno de la Revolución renunciara “a la responsabilidad última en el encauzamiento de la ideología de las clases intelectuales de México”. Parte de su labor como rector, según su propio testimonio, fue apaciguar ánimos, reordenar el funcionamiento de las escuelas, promover la “libertad de cátedra, la pluralidad y la apertura” y elaborar un plan para la creación de la Ciudad Universitaria comprando a precio ínfimo, millones de metros cuadrados en el poniente de la ciudad. Insistió una y otra vez en ello. En sus palabras, esto evitaría que

la juventud intelectual siguiera modelando su ideología dentro de las estrechas casas seculares para llenar necesidades educativas de tiempos remotos, como los Palacios de Minería, San Ildefonso, Mascarones[...] El alma de la Ciudad Universitaria Mexicana tendrá sus raíces muy hondas en las necesidades y aspiraciones de las clases laborantes del país y de ellas extraerá su savia para extender su ramaje a todos los ámbitos del saber, y no por levantar su miraje hacia los astros de la verdad pura, dejará de pisar firmemente en suelo patrio.¹⁷

En más de una ocasión García Téllez se refirió a “esta Universidad socialista que ha nacido bajo los auspicios generosos del licenciado Emilio Portes Gil” y afirmó que las tendencias de la “nueva” institución eran: “abrir sus puertas a las corrientes del progreso cien-

16 En *Revista de la Universidad Nacional*, México, UNAM, t. 1, pp.6 y 7, noviembre de 1930 (cursivas mías).

17 Aunque la Ciudad Universitaria sólo se construyó años después y en el sur de la ciudad, García Téllez fue su primer promotor. Archivo personal de la familia García Téllez Madrazo, citado en IMSS *op. cit.*, p. 105.

tífico, a las necesidades de la vida y recibir en su seno con maternal predilección a las clases sociales más necesitadas”.¹⁸

La ley de 1929 no concedió a la Universidad una autonomía plena. Como ya se vio, ésta no nombraba libremente a su rector. De acuerdo con la ley, cada tres años el presidente de la república propondría una terna de la que los universitarios escogerían a la persona que fuese, a su juicio, más idónea. Por otro lado se concedió a la Universidad un subsidio anual de cuatro millones de pesos, insuficiente para sus necesidades. Asimismo el poder público conservaba el derecho de vetar ciertas resoluciones del Consejo Universitario. Los empleados y funcionarios se consideraban empleados públicos de la federación y el Estado se reservaba la facultad de revisar y controlar el empleo de los recursos económicos o sea el subsidio concedido por el gobierno.¹⁹

Todo parece indicar que García Téllez, como leal revolucionario, se abstuvo en un primer momento de hacer declaraciones respecto de una ley que dejaba a la Universidad sujeta a la intervención del Estado y en precarias condiciones económicas. Si bien se explayó sobre las circunstancias en que la autonomía se otorgó, sólo indirectamente expresó su desaprobación con algunas disposiciones tales como el excesivo fortalecimiento de los órganos de gobierno, que restringían su actuación como rector.

Sin embargo, preocupado por la crisis económica de la Universidad, García Téllez invitó como consejero financiero a Manuel Gómez Morín, a pesar de sus discrepancias ideológicas, y le hizo saber su propósito de “ir haciendo a la Universidad de un patrimonio propio que con el tiempo le facilitara la autonomía financiera”.²⁰ En el tercer año de su gestión se quejó de que la disminución del presupuesto lo había obligado a recabar fondos entre ex universitarios. El funcionario fue contundente:

18 *Revista de Revistas*, México, 30 de mayo de 1995, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 28, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

19 Antonio Luna Arroyo, *La obra educativa de Narciso Bassols*, México, Jus, 1934, pp.276-277

20 María Teresa Gómez Mont, *La lucha por la libertad de cátedra en México*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996, p.113

El presupuesto vigente no es obra de la rectoría sino que fue formulado contra su protesta y salvando su responsabilidad, como consta en las actas del consejo e informes oficiales de la rectoría, por lo mismo no puede ser responsable de la aplicación de una norma financiera que no sólo no formuló sino que objetó por la desproporción entre el porcentaje de descuentos, sueldos, personal administrativo y gastos generales.²¹

Lamentó, asimismo, haber tenido que posponer pagos o sustituir el sueldo mensual de los profesores por el pago de cátedra dada, lo que, como era de suponer, originó grandes protestas.

Por tanto se quejó enérgicamente ante el presidente de la república, Abelardo Rodríguez, por haber sido acusado por *El Nacional* de manejo dudoso de fondos durante su rectoría, que según el vocero oficial, hizo que muchos creyeran en “un verdadero naufragio de la Institución perdida en un mar de cuentas”. Rodríguez no sólo ordenó una investigación para esclarecer el asunto y limpiar la reputación del ex rector sino que prometió consignar al calumniador.²²

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA

En diciembre de 1932, una vez fuera de la rectoría y a raíz de un nuevo desorden en la Escuela Nacional Preparatoria por la disputa entre dos bandos por la presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios, que llevó al presidente Rodríguez a amenazar con suprimir la autonomía, García Téllez dirigió a éste una carta en defensa de tal principio.²³ El ex rector pidió al presidente “toda ecuanimidad para la solución de este problema”. Esta vez señalaba abiertamente

21 AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 11, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

22 AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 17, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

23 Sin duda se trató del enfrentamiento entre los partidarios de Alonso Garrido Canabal de la escuela de Ciencias Químicas y los del candidato de la Facultad de Derecho, José Vallejo Novelo, en el que interfirieron los Camisas Rojas. Garrido Canabal ganó con el apoyo de Vicente Lombardo Toledano y del rector Roberto Medellín véase María Teresa Gómez Mont, *op. cit.*, p. 126.

las bondades de la autonomía. En momentos de crisis de los valores era indispensable para “tomar el pulso de los tiempos sin peligro de ser sorprendido por retrocesos anacrónicos o avances imprevistos”. La autonomía docente, en sus palabras:

Permitía aprovechar aptitudes científicas y morales de maestros distanciadas del régimen y que en otras condiciones estarían definitivamente proscritas en nuestro medio y la autonomía administrativa impedía conceder títulos profesionales o prebendas a quienes disfrutaban de poderosas influencias y negarlas a quienes estuvieran en desgracia con políticos del día.²⁴

En vez de suprimir la autonomía, aconsejó a Rodríguez limitar las profesiones liberales y crear facultades o institutos de enseñanza técnica. Esta vez no escatimó críticas a la ley de 1929 a la que culpó de someter a la Universidad “a una dieta en su subsidio”, ya que se le quitaron edificios, no se le entregaron los que le pertenecían y sus presupuestos menguaron a medida que crecían los destinados a otros servicios de menos trascendencia”.²⁵ Recomendó al mandatario fortalecer la autoridad del rector y de los directores sin suprimir los fundamentos de la autonomía y, sobre todo, abrir las puertas de la presidencia de par en par y escuchar de viva voz a la juventud y sus maestros: “Acercaos a la Universidad y sus dificultades presentes desaparecerán”.²⁶

Al parecer García Téllez no hizo declaración pública alguna a raíz de un nuevo y sonado conflicto: el debate entre Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso sobre la orientación ideológica de la Universidad que dividió a la comunidad universitaria y llevó a

24 Carta de Ignacio García Téllez al presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, diciembre 9, 1932, AHCM-AIIGT, caja 7, carpeta 32, Sección Lázaro Cárdenas (precampaña, elecciones y régimen).

25 Carta de Ignacio García Téllez al Presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, diciembre 9, 1932, AHCM-AIIGT, caja 7, carpeta 32, Sección Lázaro Cárdenas (precampaña, elecciones y régimen).

26 Carta de Ignacio García Téllez al Presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, diciembre 9, AHCM-AIIGT, caja 7, carpeta 32, Sección Lázaro Cárdenas (precampaña, elecciones y régimen)

las autoridades a concederle la autonomía total, en septiembre de 1933. No obstante, es fácil adivinar su posición en esos momentos. El ex rector no ocultó su inclinación marxista y fue uno de los principales impulsores de la educación socialista. Desde la Secretaría de Educación, que asumió en 1934, se manifestó una y otra vez en contra de una universidad elitista y a favor del impulso a la educación técnica, posición compartida por numerosos universitarios de izquierda quienes veían en la institución “un almácigo de burócratas y un criadero de parásitos sociales”.²⁷ Su decisión de que la escuela secundaria preparara a los alumnos para carreras técnicas y no para el ingreso a la Universidad lo enfrentó con el rector Fernando Ocaranza. Asimismo brindó su apoyo a proyectos educativos radicales, concretamente a la Universidad Gabino Barreda, de la que fue profesor, y a la Universidad Obrera (fundadas ambas por Vicente Lombardo Toledano) que la sustituyó y en cuya inauguración estuvo presente.²⁸

Sin embargo, varios años después expresó su idea sobre el punto de divergencia de los universitarios en 1933: la libertad de cátedra. García Téllez proclamó “La libertad de cátedra y de investigación es fruto de las luchas por la liberación del pensamiento de la ignorancia y los prejuicios; sin ellas no se conciben las luces de la verdad científica, las excelsitudes de la virtud y del arte; ni la forja de voluntades que son esencia de la formación armoniosa de la persona”.²⁹

Las declaraciones del periodista Félix Palavicini en 1934 por “el estado anárquico en que vivió la Universidad durante la primera etapa de su vida autónoma” tuvieron de García Téllez una airada respuesta que implicó otra censura abierta, aunque tardía, a las condiciones en que se había otorgado la autonomía universitaria, a la

27 *UGB, órgano de la Universidad Gabino Barreda*, núm. 2, México, Universidad Gabino Barreda, noviembre de 1935.

28 Ambas instituciones fueron puestas en marcha por el líder de los trabajadores Vicente Lombardo Toledano. Véase: *Anuario 1. Universidad Gabino Barreda*, México, Asociación Pro-cultura Nacional, 1938. García Téllez apoyó el proyecto de Lombardo Toledano no obstante que años antes éste le había augurado un gran fracaso como rector por el “aburguesamiento de la Universidad”.

29 21 de noviembre de 1966, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 30, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

vez, una autodefensa de su gestión. Recordaba a Palavicini que la ley orgánica creó academias de profesores y alumnos, un consejo representativo y comisiones mixtas, con intervención en todos los actos administrativos y docentes.

Al mismo tiempo, hizo hincapié en las difíciles circunstancias en las que transcurrió su gestión

Al rector le quedaba la máxima responsabilidad con las mínimas atribuciones y el deber de luchar entre la malquerencia de la administración contra el establecimiento que guarecía a la oposición vasconcelista, la pugna de la ideología revolucionaria, con la intelectualidad conservadora y por otra parte la soberbia de una oligarquía estudiantil, aliada a profesores dóciles y posesionada de academias, del consejo y de las comisiones.³⁰

El ex rector se ufano de que, a pesar de esta situación, su administración fue provechosa y que durante su mandato no hubo una sola huelga ni manifestaciones callejeras y que, además,

Se solucionaron todos los conflictos anteriores sin menoscabo de la autonomía, se efectuó una tranquila sucesión del rectorado (a usted como uno de los indicados le consta mi absoluta imparcialidad en la elección) se entregó la Institución en un ambiente de paz y armonía, después de haber salvado la crisis económica, respetando la ley que amparaba la democracia universitaria y reformado todos los planes de estudio con marcada tendencia progresista.

Concluía su defensa aclarando a Palavicini que había asumido el rectorado renunciando a la Subsecretaría de Gobernación y “sólo como un *acto de adhesión personal y de lealtad a la Revolución*”.³¹

30 Véase Felix Palavicini, “Excentricidad, haraganería y política”, en *Todo*, año 1, núm 47, México, julio 23, 1934. Contestación, AHCM-AIIGT, julio 25, caja 7, carpeta 22, Sección Lázaro Cárdenas (precampaña, elecciones y régimen).

31 Contestación a Félix Palavicini, AHCM-AIIGT, julio 25, caja 7, carpeta 22, Sección Lázaro Cárdenas, precampaña, elecciones y régimen (cursivas mías).

Para rebatir otras acusaciones posteriores que calificaban de “nula” su actuación en la Universidad, puntualizó “No obstante su limitado presupuesto de 4 millones de pesos, se otorgaron becas a estudiantes ameritados y pobres, se inició la selección del alumnado con las mejores calificaciones, la estabilidad, ascenso y seguros del magisterio, los estímulos al personal administrativo”.³²

De igual forma, se enorgullecía de haber creado nuevas carreras profesionales —Economía, Urbanismo, Diplomacia, Consular, Periodismo—, de la edición de numerosos textos, de haber formado seminarios de estudios de los problemas nacionales, de nuevos institutos —como los de Legislación Comparada y de Investigaciones Sociales—, pero sobre todo de ampliar la extensión universitaria por medio de conferencias, dispensarios, bufetes, escuelas nocturnas y brigadas culturales y de servicio “de manera de estrechar las relaciones del pueblo a la Universidad y de la Universidad al pueblo”.³³

En varias ocasiones más García Téllez ensalzó su gestión en la rectoría. Cito como ejemplo la entrevista concedida a *Revista de Revistas* en el xxv aniversario de la Ley de Autonomía de 1929: “Mi fe en la nobleza de la juventud, en el cariño de los venerables maestros, y limpia amistad del presidente me permitió reorganizar a la institución para que la autonomía significase un avance hacia la libertad científica, académica, administrativa, financiera y política que inspiró su creación”.³⁴

La autonomía universitaria continuó presente en el discurso del ex rector. A su modo de ver la autonomía debía ser cultural, política y económica. La autonomía cultural, sinónimo de libertad científica, significaba para él “no hacer de la cátedra una tribuna sectaria, intransigente, dogmática o servil, sino un palenque de ideas donde sin

32 “Primer período de la Autonomía Universitaria”, carta de Ignacio García Téllez a Julio Manuel Ramírez, redactor de *Excelsior*, 14 de noviembre de 1960, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 14, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

33 “Primer período de la Autonomía Universitaria”, carta de Ignacio García Téllez a Julio Manuel Ramírez, redactor de *Excelsior*. 14 de noviembre de 1960, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 14, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

34 “Autonomía: Avance hacia la libertad científica”, en *Revista de Revistas*, 30 de mayo de 1954, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 28, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

prejuicios nacionales, la verdad se abra paso y se vaya alcanzando día a día, para nunca poseerla íntegramente porque una verdad conquistada abre cien más por descubrir”.³⁵

La autonomía política derivaba de la autonomía cultural. Así, García Téllez expresó que “Una universidad donde verdaderamente impera la libertad científica y filosófica será una Universidad esencialmente democrática combatida solamente por las oligarquías o dictaduras en el poder”.³⁶

La autonomía económica, a juicio del funcionario, implicaba que la Universidad contara con un patrimonio propio que le permitiera realizar su alta misión nacional y universal. Mientras la Universidad no pudiera subvencionar los estudios de alumnos pobres con suficientes becas no sería una universidad, sería una oligarquía aristocrática y antipopular.³⁷ García Téllez lamentaba la discriminación que, según él, comenzaba desde la escuela primaria, generalmente carente de un ciclo completo de enseñanza y en la que muchos niños tenían necesidad de trabajar para completar los exiguos salarios de sus padres. Señaló que la desventaja se acentuaba en el curso de los ciclos secundarios y preparatorios y se agudizaba en la discriminación económica de la Universidad.

El patrimonio de la UNAM se podría formar, al decir de García Téllez, cuando las instituciones se encontraran en los centros donde se necesitaban. Concluía: “Cuando la Universidad esté íntimamente vinculada con la existencia y prosperidad de la nación, entonces el dinero abundará porque todos los intereses oficiales y privados contribuirán a utilizar a un órgano injertado en el cuerpo mismo de la patria”.³⁸

35 “Declaraciones de Ignacio García Téllez”, 21 de noviembre de 1955, AHCM-AHIGT, Caja 4, carpeta 29, Sección Universidad Autónoma de México.

36 “Declaraciones de Ignacio García Téllez”, 21 de noviembre de 1955, AHCM-AHIGT, Caja 4, carpeta 29, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

37 “Una Universidad democrática”. 5 de nov de 55, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 29, Sección Universidad Autónoma de México.

38 “Urge la reforma educativa nacional”, s/n, AHCM-AIGT, caja 30, carpeta 52, Sección Ignacio García Téllez, artículos y ensayos.

La debilidad económica de la Universidad, a la que consideraba culpable de sus crisis, los contenidos de la enseñanza, la democratización de la educación superior y su descentralización fueron asuntos sobre los que García Téllez volvió una y otra vez.

Con frecuencia opinó que curar la “anemia financiera” era un deber imprescindible de alumnos, profesores y empleados. Para remediarla, sugería pedir préstamos a los egresados de las instituciones públicas y privadas y destinarlos a transformar los planteles de cultura superior de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país.³⁹

Para el ex rector, la UNAM tenía un futuro incierto: vivir con sus propios recursos como plantel privado independiente del Estado, al servicio de alumnos que pudieran pagar cuotas altas y recibir aportaciones de empresas particulares a las que proveía de profesionistas. O bien el Estado asumía la responsabilidad de articularla plenamente al programa educativo nacional “colocándola en la cumbre decorosa de una verdadera universidad mexicana contemporánea”. De ser así, la educación debería ser gratuita para “las clases trabajadoras” pero obligatoria, unificada para todos y sin privilegios de ninguna índole.

García Téllez exhortaba también a alentar el ingreso de los mejores estudiantes, de indígenas, campesinos y obreros. Era fundamental, opinaba, orientar la educación pública de acuerdo con las necesidades colectivas. El ex rector exigía que “los intelectuales no sean más las matrices de la política ni los corsarios de las profesiones, ni los aventureros que sólo buscan la oportunidad de la subasta para vender su saber, sino los leales servidores de una causa espiritual, los constructores de una sociedad nueva, los guiadores del proletariado en su tarea libertadora”.⁴⁰

39 García Téllez expresaba: “Las inquietudes de la Universidad son del tiempo, pues parodiando a Sor Juana podríamos decir: “Hombres necios que acusáis a la Universidad sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis””, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 11, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

40 “La Escuela y su Misión en la Sociedad”, Brillante Conferencia del licenciado García Téllez, en el Teatro Ocampo de Morelia, Michoacán, *El Nacional*, México, núm. 1681, 2A época, 7 de enero de 1934, AHCM-AIIGT, caja 7, carpeta 37, Sección Lázaro Cárdenas, (precampaña, elecciones y régimen)

En 1959, García Téllez aprovechó la celebración del 25 aniversario de los alumnos de la generación 1930-1934 de la Facultad de Leyes que habían participado en la huelga como preparatorianos para señalarles sus deberes como universitarios:

No pueden olvidar que sus estudios son a costa de millones de niños sin escuela ni oportunidad de disfrutar siquiera el derecho de la enseñanza y mucho menos para escalar las cumbres de la cultura. Los profesionistas formamos una casta privilegiada, que nunca debe voltear la espalda al pueblo menesteroso ni mucho menos traicionarlo.⁴¹

Asimismo, exhortaba a los ahora profesionistas a no hacer de la ciencia y la técnica instrumentos de dominación ni fuente de enriquecimiento personal mientras hubiera mayorías trabajadoras que carecían de pan, de salud, de “cultura”.

Según García Téllez, la justicia social exigía que la educación tuviera un fin económico y dotara a los individuos “de la capacidad para extender los cultivos, para introducir nuevas semillas y sistemas, para dirigir las empresas, industriales y mercantiles”. No obstante, su ideal no excluía el impartir una cultura integral, equilibrio “de los atributos personales de la inteligencia, el sentimiento, y la voluntad, en una palabra, la formación de los mejores hombres para el máximo servicio de la sociedad y de la patria”. Tampoco dejaba de lado el humanismo en la enseñanza que definía como “la actitud de personas, centros de cultura en conexión con las necesidades, problemas, aspiraciones del ser colectivo. El palpar al unísono de la vida humana”. La ausencia de humanismo en la Universidad se debía, a su modo de ver:

a la crisis de las relaciones nacionales e internacionales de México, de América y del mundo donde en nombre de la libertad y la democracia se están sacrificando los más elementales derechos del hombre, la dignidad de las personas, la integridad de la familia, la soberanía e

41 “La universidad en el poder”, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 39, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

independencia de las naciones, los vínculos de paz, concordia y fraternidad universales.⁴²

Otra preocupación de García Téllez era el centralismo metropolitano que concentraba en el Distrito Federal más de 60% del alumnado preparatorio y profesional y que, en sus palabras “Alienta el desarraigo de la provincia, apremia la selección de los ingresantes, agudiza la insuficiencia magisterial, presiona el descenso de la caída educativa, la desconexión de las relaciones entre maestros y alumnos y familiares, y llega a la desarticulación de las carreras”.⁴³

Más de una vez señaló la conveniencia de distribuir “equitativamente” no sólo las funciones educativas sino el ejercicio de las profesiones así como de aumentar las aportaciones económicas de la federación a los estados y municipios con el fin de que enseñanzas y escuelas respondieran a los intereses y necesidades de las diversas regiones.⁴⁴

LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA

En varias ocasiones el significado, alcances y límites de la autonomía fueron debatidos y redefinidos. En dos momentos cumbres en la historia moderna de la UNAM y la historia social del país, durante el movimiento de 1968 y en 1972, García Téllez fue una voz disidente entre la mayoría. Varias veces expresó públicamente su simpatía por la juventud, su condena al sistema y su apego inflexible a la ley.

En vísperas del conflicto estudiantil del 68 elogió la calidad humana y profesional del rector Javier Barros Sierra y su cariño por la UNAM, y lo alentó a corregir la discriminación “desproporcionada de

42 “La Universidad en el poder”, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 39, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

43 “Urge la reforma educativa nacional”, s/f, AHCM-AIIGT, caja 30, carpeta 52, Sección Ignacio García Téllez, artículos y ensayos.

44 Véase “Urge la reforma educativa nacional”, s/f, AHCM-AIIGT, caja 30, carpeta 52, Sección Ignacio García Téllez, artículos y ensayos.

las clases laborantes”.⁴⁵ Mostró también su coincidencia con Barros Sierra sobre lo que debería entenderse por autonomía académica, docente, técnica, económica y administrativa: libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura. Para ambos el principio de autonomía implicaba el derecho de los universitarios de organizarse, de funcionar y aplicar sus recursos económicos como lo estimaran conveniente. Según García Téllez, estos conceptos del rector refrendaban los derechos y deberes no sólo de la juventud estudiosa y del magisterio, sino de los mexicanos, pues, afirmaba, “la máxima institución de cultura es un organismo descentralizado del poder público y en ella repercuten los avances, retrocesos y crisis de los valores e instituciones contemporáneas”.⁴⁶

Con todo, calló ante las declaraciones de Barros Sierra durante los momentos más críticos del movimiento estudiantil y los meses posteriores. El rector reprobaba la intervención de fuerzas políticas disfrazadas de “grupos de choque” en la Universidad. Si bien lamentaba la impunidad de los delincuentes que calificaba de “francamente insoportable”, no tomó ninguna medida al respecto por que a su juicio los asuntos internos de la institución debían ser resueltos exclusivamente por los universitarios y en ningún caso era admisible la presencia de agentes exteriores. García Téllez expresó su solidaridad con Barros Sierra ante la enérgica condena a todos los actos de violencia que, en sus palabras, eran “de provocación extrauniversitaria y que producen resultados que corrompen las legítimas inquietudes estudiantiles e impiden a la Universidad realizar sus funciones”. Pero, a diferencia del rector, se pronunció por que el tribunal Universitario y las autoridades “dentro del más absoluto respeto a la autonomía investiguen los actos delictuosos que se hayan cometido y apliquen la ley con la máxima energía”.⁴⁷

En abril de 1968, pocos meses antes de la movilización de los estudiantes, los desmanes y desórdenes de grupos de jóvenes en al-

45 *Excelsior*, México, mayo de 1966, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 26, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

46 “Los rectores y la autonomía”, 21 de noviembre de 1966, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 30, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

47 AHCM-AIIGT, caja 33, carpeta 72, Sección entrevistas y opiniones.

gunos estados provocaron múltiples censuras.⁴⁸ Su actitud frente a estos hechos contrastó fuertemente con la de otro ex rector, Brito Foucher. Éste calificó dichos actos de vandalismo, reprobó la conducta juvenil y atribuyó a la “tolerancia, a la falta de un gran ideal nacional y al mal funcionamiento de nuestras instituciones políticas” la formación de jóvenes que, según sus palabras, “se empeñan en violar las leyes”. García Téllez, por el contrario, se refirió a la juventud como “el sector más limpio, enérgico e innovador de nuestra colectividad”. No era de extrañar, afirmaba, que en esa etapa de

Vertiginosos avances de la ciencia y la técnica, la juventud protestara contra la crisis de valores humanos, del empleo de la ciencia sin conciencia, sin responsabilidad humana, frente a las grandes carencias de las mayorías productoras. La juventud auténtica, con sus aciertos y errores, es resultante de la sociedad en que convive.⁴⁹

García Téllez repetía una y otra vez que la Universidad no estaba aislada de la educación pública y las crisis de ambas derivaban de las crisis de las estructuras socioeconómicas de los países en desarrollo debido a la concentración de la riqueza, de la ciencia, de la técnica, y del poder que, en sus palabras: “provocan y agreden y privan a los pueblos y masas laborantes de sus derechos fundamentales de vida, salud, educación, trabajo, seguridad, justicia y bienestar”.⁵⁰

En agosto de 1972 la agresión al rector Pablo González Casanova y la toma de la rectoría por un grupo de ex alumnos de la Escuela Normal, que desconocieron los acuerdos del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho sobre los requisitos para su ingreso, pusieron otra vez en entredicho los límites de la autonomía. La negativa del

48 En Villahermosa varios estudiantes destruyeron teatros, en Culiacán cines, y en Puebla, laboratorios.

49 Luis C. Zetina, “Los problemas de la juventud vistos de distintos ángulos por dos ex Rectores”, en *Novedades*, México 6 de abril de 1968, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 27, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

50 Luis C. Zetina, “Los problemas de la juventud vistos de distintos ángulos por dos ex Rectores”, en *Novedades*, México 6 de abril de 1968, AHCM-AIIGT, caja 5, carpeta 27, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

rector de recurrir a la fuerza pública para resolver el problema contó con el apoyo de cientos de universitarios, expresado por medio de cartas abiertas y editoriales en los periódicos, en particular, en los escritos de Gastón García Cantú. La intromisión de la fuerza policiaca era considerada una violación a la autonomía y el mismo presidente Luis Echeverría se pronunció por “no permitir que las libertades de la Universidad fueran menoscabadas”. Varios ex rectores y cientos de universitarios firmaron un desplegado en la prensa donde aplaudieron la actitud del rector de evitar a toda costa generar una reacción de violencia.

García Téllez se abstuvo de firmar, pero no se desentendió del problema. Días antes en una entrevista de prensa había expresado su opinión al respecto:

La autonomía universitaria respetada en sus funciones científicas, académicas, docentes o administrativas no constituye un fuero o privilegio de impunidad para la aplicación de la ley judicial, porque se rompería el principio de igualdad ante la ley, por que las instituciones realmente democráticas no pueden descansar en la impunidad de delincuentes [...] No se puede acudir al refugio de la autonomía para eludir las responsabilidades comunes.⁵¹

El ex rector aseguró que si estuviera en lugar del rector: “Iría donde estos grupos están, así como lo hice en 1929 en el anfiteatro de la preparatoria de San Ildefonso. Procuraría escucharlos con toda paciencia y amistosamente. Demandaría a quienes sin ser estudiantes permanecieran indebidamente en nuestra casa de estudios ante las autoridades competentes [...]”.⁵²

El mismo día que apareció el desplegado, el 28 de agosto de 1972, García Téllez, a pesar del riesgo de ser señalado como una voz discordante entre los universitarios, redactó un documento: “Auto-

51 *El Día*, México, 8 agosto de 1972, “La autonomía Universitaria no constituye fuero ni privilegio”, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 35, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

52 *El Día*, México, 8 agosto de 1972, “La autonomía Universitaria no constituye fuero ni privilegio”, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 35, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

nomía, delincuencia y justicia”. Según anotó el autor, al margen, fue entregado al ingeniero Cárdenas y al licenciado García Cantú, enérgico defensor de la posición del rector. En él confirmó su apego estricto a la ley y explicó su negativa a firmar la carta de adhesión:

Para definir con claridad las fronteras de la autonomía de la UNAM, su posición respecto a los poderes públicos garantes del orden y la seguridad social, inclusive en la defensa de quienes atenten contra las prerrogativas de la autonomía, es indispensable colocarse dentro del *régimen constitucional* y [...] recordar las normas superiores de nuestra Carta Magna, aplicables en los conflictos exteriores e interiores, relacionados con el territorio y la población universitaria, que impliquen actos de violencia de posible delictuosidad.⁵³

A juicio del ex rector, de rechazarse “el uso lícito y obligado de la fuerza de la policía judicial bajo las órdenes de los Tribunales, se impediría la defensa personal y colectiva, garantizada por el imperio del poder judicial competente”. García Téllez invocó la ley para demostrar que ninguna persona podría hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho, y exhortó a las autoridades a cumplir con ella:

los tribunales deben expedir la administración de la justicia en los plazos y términos que fije la ley. Las normas constitucionales y otras con ellas relacionadas configuran los límites legítimos de la autonomía universitaria cuya aplicación no permite dejar al arbitrio de la Universidad el ejercicio de los poderes públicos, porque equivaldría a estatuir un superestado con territorio y poderes unilaterales.⁵⁴

Afirmó que incumbía al Ministerio Público solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados, buscar y presentar las prue-

53 Ignacio García Téllez, “Autonomía, delincuencia y justicia”. Manuscrito, 28 de agosto de 1972, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 3, Sección Universidad Autónoma de México.

54 Ignacio García Téllez, “Autonomía, delincuencia y justicia”. Manuscrito, 28 ago, 1972, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 3, Sección Universidad Autónoma de México

bas que probaran su responsabilidad y cuidar de que los juicios se siguieran con toda regularidad para que “la administración de la justicia fuera recta, pronta y expedita”.⁵⁵

Al parecer este escrito fue contestado por García Cantú en su artículo del 29 de agosto.⁵⁶ El 4 de septiembre González Casanova ratificó su posición ante el Consejo Universitario:

La Universidad no ha pedido ni pedirá la entrada de la fuerza pública, La Universidad no ha pedido ni pedirá fueros para los universitarios; la Universidad no pide ni pedirá un falso derecho de extraterritorialidad dentro del territorio nacional. La Universidad pide solamente, eso sí, con toda energía y entereza el respeto, y cumplimiento del derecho universitario y del derecho nacional [...] Las autoridades están reducidas a usar la única fuerza que les queda, la moral. ⁵⁷

El Consejo Universitario coincidió plenamente con el rector. Los argumentos de García Téllez fueron desoídos por quienes celosamente defendían a la máxima casa de estudios y consideraban la intervención de fuerzas ajenas una profanación a la institución y una violación a su autonomía.

García Téllez, al recordar sus años de rector se quejó de haber sido incomprendido, de haber estado solo y combatido por ambos flancos: “por haber sido leal defensor de la institución que la Revolución me confiara por conducto de mi querido amigo licenciado Portes Gil; mas toda intromisión estatal se juzga por los universitarios como un atentado a su independencia espiritual”.

Los izquierdistas, por su parte, le volvieron la espalda por ponerse al frente de una universidad “burguesa”. Su ideal de una uni-

55 Para reforzar sus argumentos, García Téllez se refería a los artículos 94 y 104 de la Constitución. *El Día*, México, 8 agosto de 72 “La autonomía Universitaria no constituye fuero ni privilegio”, AHCM-AIIGT, caja 4, carpeta 35, Sección Universidad Nacional Autónoma de México.

56 Véase Gastón García Cantú, “Bajo la ley, la libertad”, en Gastón García Cantú, *Universidad y Anti-universidad*, México, Joaquín Mortiz, 1973, pp.78-82

57 “En defensa de la autonomía”, discurso de Pablo González Casanova ante el Consejo Universitario. 4 de septiembre de 1972, en Jorge Pinto Mazal, *La autonomía universitaria*, México, UNAM-Comisión Técnica Legislativa, 1974, p. 281.

versidad involucrada en los destinos del pueblo, lo alejó de los universitarios tradicionales y su apego inflexible a la ley lo distanció de los progresistas. García Téllez, no obstante, fue fiel a su proyecto de universidad y a su proyecto de país.

Las ideas que sobre la educación superior, en particular sobre el significado de la autonomía, expresó García Téllez durante varias décadas fueron el fruto de una vida comprometida con el servicio público, de ahí su valor. Las preocupaciones de este personaje no son ajenas a los dilemas que enfrenta hoy la UNAM. Aún se debaten los límites y alcances de la autonomía, la democratización, el sentido y la conveniencia del humanismo en la enseñanza. Aún preocupa la estrechez económica de la máxima casa de estudios y sus nexos con el Estado. Todavía hoy chocan los ideales de quienes aspiran a una universidad al servicio de las necesidades populares contra los defensores de una institución elitista. La lucha de García Téllez sigue vigente.